

# *Mi opinión sobre la educación de las mujeres* (1833)

M.<sup>a</sup> ANTONIA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ  
Universidad Complutense de Madrid

En 1833 la pluma del polifacético cónsul liberal Agustín de Letamendi<sup>1</sup> regaló a sus lectores un nuevo trabajo titulado *Mi opinión sobre la educación de las mujeres*. Con él volvía al recurrente tema liberal de la enseñanza, aunque ahora centrado en la mujer<sup>2</sup>.

## LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES COMO ASUNTO PRIVADO

Letamendi dedica esta pequeña obra, de apenas 56 páginas, a la reina María Cristina, más en su calidad de madre que de reina. Aun cuando pueda resultar dudoso, al parecer la soberana tuvo la deferencia de leer el trabajo, quedando tan gratamente sorprendida con las reflexiones que en él se hacían que decidió ayudarle a reanudar su carrera consular, interrumpida en 1823 cuando el absolutismo volvió a instaurarse en España: «Y finalmente en octubre de 1833 tuve la honra de dedicar a S.M. una obrita titulada *Mi opinión sobre la educación de la mujeres*: S.M. se dignó leerla y desde aquel momento mi suerte varió: S.M. mandó a su Primer Ministro que se me colocase en mi carrera; en 9 de noviembre de 1833 sin que yo lo hubiese solicitado se me confirmó el cargo del consulado general de S.M. la Reina Doña Isabel II, en Gibraltar»<sup>3</sup>.

Sea como fuere, lo cierto es que Letamendi dejó de ser un cesante en busca de empleo y volvió a entrar en lo que sería una de las grandes pasiones de su

---

<sup>1</sup> Véase M.<sup>a</sup> Antonia Fernández Jiménez: *Agustín de Letamendi, cónsul, periodista y escritor español*, Madrid, Universidad Complutense, 1992 (tesis doctoral).

<sup>2</sup> Durante el Trienio Liberal publicó varios artículos sobre educación en *El Constitucional*, recogidos después en su libro *Opúsculos políticos dedicados a la juventud*.

<sup>3</sup> Comunicado de Agustín de Letamendi publicado en el suplemento del número 576 de *El Eco del Comercio*, 27 noviembre de 1835.

vida, la carrera consular, que le llevaría a destinos tan distantes y distintos como E.E.U.U., Gibraltar, Génova y México.

*Mi opinión sobre la educación de las mujeres* fue presentado como un tratado elemental de vida y felicidad doméstica, cuya tesis básica consistía en considerar a esa mitad del género humano encargada de modificar las costumbres sociales gracias a la proximidad física y sentimental que mantenía con los hijos. De esta argumentación se deducía que en sus manos estaba propiciar un auténtico cambio social; tales propuestas, que como es sabido no son novedosas ni totalmente originales, formaban parte del gran debate nacional sobre el tema, iniciado décadas atrás. En suma, era fruto de un nuevo concepto de educación, heredero de la Ilustración, puesto al servicio de la emergente ideología liberal durante todo el siglo XIX. No es de extrañar, por tanto, que en 1878 se siguiesen escribiendo cosas como ésta: «Decir educación de la mujer, es sentar la creación, si no esencial, al menos física, intelectual y moral, no ya del hombre, si no de la sociedad, de la humanidad entera... Extendiendo nuestra vista al vasto horizonte de la vida moral, de la sociología(sic), de la organización de la familia, de la sociedad, la misión de la mujer se presenta inmensa a nuestra consideración»<sup>4</sup>.

Lo primero que cabe preguntarse es la naturaleza de la citada reforma de las costumbres sociales, y cuáles eran los nuevos valores juzgados ideales. Para nuestro autor: «La primera consiste en formar el corazón de la niña a quien nos propongamos educar: la segunda en sus derechos y en sus deberes como esposa y como madre; y la tercera, en la administración, aseo y economía de una casa, o sea de una familia. Instruida perfectamente en estas tres partes esenciales de su educación como bases de su felicidad, todo lo demás que se la quiera enseñar podrá ser obra de maestros asalariados, y considerado como adorno de un cuerpo o de un ser racional esencialmente bueno»<sup>5</sup>.

Por consiguiente, queda constatada la reiteración del estereotipo de mujer-fiel esposa y amante madre, aun cuando tangencialmente se apunte la posibilidad de dotarla de cierta instrucción, calificada literalmente como «adorno». En efecto, la mujer perteneciente a la clase media y alta superaba la barrera del analfabetismo aprendiendo a leer y escribir. En algunos casos, el consabido aprendizaje de costura se complementaba con rudimentos de historia, arte y música. Se explica así que a todo este conjunto de conocimientos se le haya denominado educación de «adorno», porque no dotaba a la mujer de una formación sólida en nada, únicamente quedaba preparada para poder desarrollar una cierta y superficial vida social.

En 1864 Llanos y Alcaraz constataba que «Leer, escribir, contar; un arte, una ciencia, un oficio: esta es la educación de los niños. Coser, bordar, fingir; un adorno, una habilidad, una gracia: esta es la educación de las niñas»<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> J. Panadés y Poblet; *La Educación de la mujer según los más ilustres moralistas e higienistas de ambos sexos*, Barcelona, 1878, vol. 3.º, p. V.

<sup>5</sup> A. de Letamendi: *Mi opinión...*, pp.19-20.

<sup>6</sup> A. Llanos y Alcaraz; *La mujer en el siglo XIX*, Madrid, 1864, pp. 353-354.

En definitiva, a pesar de los cambios educativos del nuevo siglo la instrucción de las niñas siguió siendo un asunto privado. Semejante práctica se sustentaba en la convicción general de estimar prioritaria la formación moral de las mujeres sobre la adquisición de conocimientos, dado el específico papel social asignado. Así y todo, en ningún caso se entraba en contradicción con la idea ilustrada de vincular educación con progreso; las ideas expuestas por Letamendi en 1833 conectaban simplemente con la exclusión que de las mujeres se venía haciendo en los distintos documentos sobre educación. Así hay que entender el contenido del informe sobre instrucción pública de Manuel José Quintana: «No hemos hablado en esta exposición, ni dado lugar entre las bases, a la instrucción particular que debe proporcionarse a las mujeres. La junta entiende que, al contrario de la instrucción de los hombres, que conviene sea pública, la de las mujeres debe ser privada y doméstica; que su enseñanza tiene más relaciones con la educación que con la instrucción propiamente dicha; y que para determinar bases respecto de ella era necesario recurrir al examen y combinación de diferentes principios políticos y morales, y descender después a la consideración de intereses y respetos privados y de familia...»<sup>7</sup>.

Como vemos, el texto expresa sin ambages la pertenencia de la mujer al ámbito privado y la del hombre al público, aun cuando en este caso las consideraciones se hiciesen únicamente en el terreno educativo. Poco, o nada, cambiaría la mentalidad colectiva en los años siguientes; por ello, a pesar de que en 1857 la ley Moyano estableció la creación de escuelas para ambos sexos, los programas educativos se elaboraron con una marcada diferenciación por sexos, de ahí que, como señala Pilar Ballarín «Los textos de la época revelan un uso del concepto «educación —dirigido al corazón— frente al de «instrucción —dirigido al cerebro— y era del sentir de la mayoría que la verdadera educación de la mujer consistía en la formación del alma, del corazón, del carácter, de la voluntad, de los buenos modales, frente a la instrucción, que era lo que la corrompía. El objetivo de su educación, insistirán hasta entrado el siglo XX, no es ser sabia, sino ser buena y sumisa y los conocimientos intelectuales son contrapuestos a la femineidad»<sup>8</sup>.

Todo lo dicho permite explicar por qué todavía en el siglo XX los índices de analfabetismo femenino seguían siendo superiores a los masculinos (en 1900 el 71,43% de las mujeres frente al 55,7% de los varones). La comparsa de todo ello fue la dependencia histórica de las mujeres y su exclusión del ámbito público y, por ende, del mercado laboral.

## CONTRA LA EDUCACIÓN MERCENARIA

A nuestro autor le parece tan incuestionable la trascendencia social de esta educación privada que considera pecado la transgresión de la misma, es de-

<sup>7</sup> Recogido por Pilar Ballarín en *Historia de las Mujeres*, dir. Georges Duby y Michelle Perrot, Madrid, Taurus, 1993, vol. 4, p. 600.

<sup>8</sup> Pilar Ballarín: *Historia de las mujeres*, p. 601.

cir, la delegación de esa responsabilidad por parte de las madres:»La educación fija el destino futuro de las criaturas para el resto de sus días, y los padres que reconocen lo irrecusable de este principio de verdad eterna no pueden confiar la educación de sus hijos a personas extrañas, sin hacerse criminales a los ojos de Dios: no se entienda sin embargo, en esta aserción general, la educación académica y científica»<sup>9</sup>.

De estas palabras se infiere un rechazo radical de la institutriz-educadora, de lo que su figura representaba socialmente. Son razones sentimentales las que así lo aconsejan, pues la niña sufrirá al separarse de la madre y esto traerá como consecuencia el endurecimiento de su corazón. Además, la institutriz no tiene más motivaciones en el desarrollo de su tarea que las puramente económicas. Por tanto, para que una niña se eduque sin traumas y desarrolle un carácter dulce y bondadoso, es necesario que no se separe de los padres hasta el día de su matrimonio o hasta la muerte de éstos.

De una manera parecida se expresaba el doctor José Panadés y Poblet en 1877 en su libro *La educación de la mujer*, en el que recomendaba a la madre como educadora insustituible, incluso en la clase alta: «En la dirección de los juegos educativos, en la elección de los juguetes, en su economía, en su aplicación, pedimos también, exigimos el ministerio de la madre, y sólo cuando no pueda, con verdadera excusa, la concedemos al aya; pero un aya selecta, que no sea sin embargo el reemplazo, la sustituta de la madre, que debe ser ya aquí, como diremos después en la plena educación de su hija, la verdadera, la primera aya»<sup>10</sup>.

Un ataque tan directo al símbolo de la institutriz nos sitúa ante un discurso educativo burgués que exalta los valores de la creciente y feliz clase media, frente a una clase alta, habituada a contar con personas ajenas en una labor tan importante. Ahora bien, según algunos autores, esta misión, asumida por la mujer desde el momento de dar a luz a sus hijos, sin que pudiese delegarla en una tercera persona, formaría parte del primitivo engranaje capitalista español; era un elemento más del trabajo doméstico gratuito de las mujeres, socialmente útil, pero sin remuneración. Es decir, sería un peldaño más en la forja de su ancestral explotación.

## EL CONTROL DE LAS PASIONES

Vistas así las cosas, la justificación global de tan castradora tesis descansa en el destino final de la niña, como dijimos, el matrimonio. Por este motivo la madre intentará acrecentar en su hija las virtudes espirituales preferidas por los hombres: «No es, no, solfear a primera vista, bailar con gentileza y donaire, lo

<sup>9</sup> A. de Letamendi: *Mi opinión...*, pp.10-11.

<sup>10</sup> J. Panadés y Poblet, *La educación de la mujer según los más ilustres moralistas e higienistas de ambos sexos*, Barcelona, 1877, vol. I, p. 65.

que seduce a los hombres cuando tratan de elegir una mujer por consorte; los hombres en este caso tienen un egoísmo laudable y fundado; y la reflexión general de todos es, de hallar una mujer agradable y útil para ellos, aunque no llame la atención de los demás, ni les inspire deseos después de haber tomado estado; pues una mujer establecida debe conmover, lo menos que pueda, la curiosidad de los hombres, para no exponer su virtud a grandes pruebas, porque más vale evitar el combate de las pasiones que combatirlas con virtud y continencia»<sup>11</sup>.

En este proceso la madre se encuentra con un momento especialmente difícil: esa etapa de la vida de toda niña en que el cuerpo y el alma se despiertan a todas las pasiones. Letamendi aconseja estar alerta con el fin de alejarla de los peligros que a esa edad se le van a presentar.

Como vemos, a las mujeres se les niega el disfrute de las pasiones, en consecuencia, han de ser «domadas» convenientemente cuando la naturaleza las hace evidentes. En suma, todos los valores sobresalientes de la mujer estarán relacionados con el espíritu; así, ha de ser sensible, amable, desinteresada, generosa, afectuosa, delicada...

Una vez conseguida la tarea de inculcar a la joven las virtudes de sumisión y renuncia, es menester prepararla como esposa y madre ideal. Si se siguen al pie de la letra los cuidados indicados, la mujer llegará perfectamente «adiestrada» al matrimonio y conseguirá la felicidad personal, conyugal y familiar. A este nuevo estado, la joven deberá acceder sin engaños, consciente y conocedora de la realidad que le va a tocar vivir: «La niña debe conocer, por boca de su madre, que al tomar estado renuncia tácitamente a todo, y que sus cuidados van a limitarse para siempre, a su marido, a sus hijos, y al aseo y economía de su casa: que los primeros momentos del matrimonio suelen ser deliciosos, suponiéndole formado por sentimientos del amor y del decoro; pero como la miserable condición humana hace que la criatura se disguste de todo después de haber satisfecho su curiosidad sensual, es menester enseñarla los medios de prevenir el disgusto, que tarde o temprano, sobreviene a los placeres»<sup>12</sup>.

Letamendi, desengañado personalmente por una azarosa historia de amor vida en Francia durante su deportación como prisionero de la guerra de la Independencia, antepone la amistad al siempre efímero amor, que tarde o temprano termina desvaneciéndose, dejando tras de sí tan sólo el noble sentimiento de la amistad, que a fin de cuentas es lo único perdurable. Nuestro autor cree que el fracaso de muchas parejas se debe al engaño con que la mayoría de las mujeres llegan al matrimonio; por tanto, las causas principales de su infelicidad son: «Primera, el unirse en matrimonio a un hombre desconfiado por máxima, e insociable por mezquindad o avaricia. Segunda, cuando, por una de aquellas vicisitudes de la vida humana, experimentamos la pérdida de la salud o de los bienes de fortuna, porque por lo común los admiradores lisonjeros no aman cua-

<sup>11</sup> A. de Letamendi: *Mi opinión...*, pp.13-14.

<sup>12</sup> A. de Letamendi: *Mi opinión...*, pp 32-33.

dros tristes, que sólo llaman la atención de las personas verdaderamente filantrópicas y sensibles, y entonces todos ellos, cual humo, desaparecen: y la tercera, irremisible para todos, es la impiedad y rigor del tiempo, que marchita la belleza exterior, y deja los seres reducidos a su valor moral: valor que sólo se nos arrebatara con la vida»<sup>13</sup>.

Por último, en el capítulo de deberes de la mujer, Letamendi destaca la dependencia, la fidelidad y la entrega: «La mujer, al dar la mano a su esposo, renuncia solemnemente, por un pacto indisoluble y duradero, a su voluntad y libre albedrío, y solo aunada a su marido le queda la facultad de obrar: ofrece del mismo modo serle fiel, cuidar y educar sus hijos según los usos, costumbres, leyes y religión de los contratantes»<sup>14</sup>.

Ahora bien, en compensación por tanta entrega y renuncia, ella tiene el derecho de ser mantenida por el marido, o por el padre, siendo éste el principal deber del hombre para con su familia. Se da por sentado que todas las mujeres, con independencia de la clase social a la que pertenezcan tienen los mismos derechos y deberes; aquí no caben distinciones de nacimiento: en el terreno espiritual todos los hombres son iguales: «He aquí los deberes que principian a gravitar sobre la conciencia de una mujer desde el día que da a luz al primer fruto de su enlace, ya sea rica, ya sea la consorte de un infeliz jornalero»<sup>15</sup>.

Exigua igualdad la que ensalza Letamendi; bajo una mal entendida bondad natural de las clases humildes, se las pretende consolar con la engañifa de que en muchas ocasiones aquellas personas que tienen cubiertas todas sus necesidades físicas no encuentran el medio de hallar la felicidad moral. La mentalidad que encierra esta reflexión ha sobrevivido durante siglos, recogida en la célebre máxima «el dinero no da la felicidad», con la consiguiente comparsa de inmovilismo que la rodea.

---

<sup>13</sup> A. de Letamendi: *Mi opinión...*, pp 52-53.

<sup>14</sup> A. de Letamendi: *Mi opinión...*, pp. 41-42.

<sup>15</sup> A. de Letamendi: *Mi opinión...*, p. 45.